



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°241

De 17 de septiembre de 2024

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Centro Turístico Mi Pueblito, a La Pastoral de Turismo de la Arquidiócesis de Panamá, para celebrar la Eucarística presidida por Monseñor José Domingo Ulloa, a realizarse el domingo 22 de septiembre de 2024, con un grupo de trescientas (300) personas, en un horario de 8:00 de la mañana.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Keira Navarro R., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte de la Profa. Carmen Alina Carrasquilla, Coordinadora Nacional de Pastoral de Turismo, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Centro Turístico Mi Pueblito, a La Pastoral de Turismo de la Arquidiócesis de Panamá, para celebrar la Eucarística presidida por Monseñor José Domingo Ulloa, a realizarse el domingo 22 de septiembre de 2024, con un grupo de trescientas (300) personas, en un horario de 8:00 de la mañana;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Centro Turístico Mi Pueblito, a La Pastoral de Turismo de la Arquidiócesis de Panamá, para celebrar la Eucarística presidida por Monseñor José Domingo Ulloa, a realizarse el domingo 22 de septiembre de 2024, con un grupo de trescientas (300) personas, en un horario de 8:00 de la mañana.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

EL PRESIDENTE,

H.C. KEIRA NAVARRO R.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. YATZUMALY Z. WORRELL T.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.241
Del 17 de septiembre de 2024

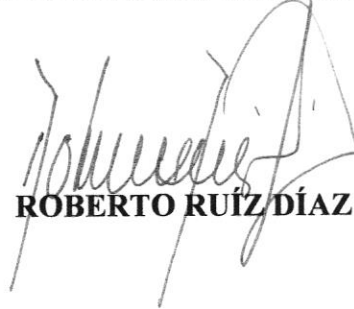
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 18 de septiembre de 2024

Sancionado:
EL ALCALDE



MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL



ROBERTO RUIZ DÍAZ